



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°420/ 2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XIX. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 11 de octubre de 2022**, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la comisión de Régimen Interno, en orden a:

1.- Se faculta al Sr. Secretario Ejecutivo, para buscar una alternativa que permita resolver en forma rápida, el tema de la capacitación del año 2022, a fin de poder cumplir con los plazos que requiere el proceso de licitación de la propuesta de especialización.

2.- Se ratifica y autoriza el cometido que el consejero regional Carlos Mancilla R., realizó a la ciudad de Santiago, los días 6 y 7 de octubre de 2022, en representación del CORE de Tarapacá, para participar en las reuniones de coordinación, orientadas a revisar impresiones programáticas sobre el nuevo proyecto de Centro Cultural Ciudadano de la Región de Tarapacá, a la cual convocó el Gobernador Regional José Miguel Carvajal, se establece que se cuenta con disponibilidad presupuestaria.

3.- Se autoriza al consejero regional Luis Milla R., a fin de que cumpla el cometido en la ciudad de Temuco, el día 7 de octubre de 2022, en representación del Consejo Regional de Tarapacá, para participar en Seminario "Escasez Hídrica Mundial, Situación Actual y Lecciones Aprendidas", a la que invitó el Gobierno Regional de la Araucanía, se establece que se cuenta con disponibilidad presupuestaria.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino; Daniela Solarí Vega; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que de conformidad al Artículo 39 de la Ley 19.175 Orgánica Constitución sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejero Regional Carlos Mancilla Riveros se encuentra justificada su inasistencia por la presentación de certificado médico, antecedentes que obran en poder de Secretaría Ejecutiva.

Conforme. - Iquique, 12 de octubre de 2022.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**